



Gobernación de Boyacá
Secretaría de Hacienda
Dirección Grupo de Contratación

RESOLUCION No. 1765 DE 2011
(Junio 13 de 2011)

Por medio de la cual se ordena el trámite de una contratación de consultoría
(Decreto 21025 de 2009)

EL SECRETARIO DE HACIENDA DE LA GOBERNACIÓN DE BOYACÁ

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en la Ley 80 de 1993, y el decreto 1447 de 2009, y

CONSIDERANDO QUÉ:

1. De acuerdo con el estudio previo elaborado por la Secretaría de Infraestructura Pública de la Gobernación de Boyacá, se requiere contratar la CONSULTORIA PARA ADELANTAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LOS CONTRATOS DE OBRA QUE SUSCRIBAN LOS MUNICIPIOS CON OCASIÓN DE LA CELEBRACION DEL CONVENIO No. 2558 de 2010. CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCION DE CALLES PEATONALES Y PAVIMENTO FLEXIBLE EN LAS VIAR URBANAS DEL MUNICIPIO DE SAMACA EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA.
2. De conformidad con lo previsto en el Artículo 6 del decreto 2025 de 2009, corresponde a la Entidad formular invitación a presentar ofertas, cuya escogencia recaerá en el mayor puntaje que se obtenga de conformidad con la experiencia del proponente y en el equipo de trabajo propuesto.
3. Existe disponibilidad presupuestal para llevar a cabo el objeto de la presente contratación.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Ordénese la contratación de la CONSULTORIA PARA ADELANTAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LOS CONTRATOS DE OBRA QUE SUSCRIBAN LOS MUNICIPIOS CON OCASIÓN DE LA CELEBRACION DEL CONVENIO No. 2558 de 2010. CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCION DE CALLES PEATONALES Y PAVIMENTO FLEXIBLE EN LAS VIAR URBANAS DEL MUNICIPIO DE SAMACA EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA. Conforme a los estudios y documentos previos expedidos para el efecto y hasta por valor de **VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS QUICE PESOS (\$ 25.653.215.00) M/CTE.** Lo anterior, de acuerdo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **3809 de 2011.**

ARTICULO SEGUNDO.- Convocase a las veedurías Ciudadanas legalmente constituidas para que adelanten el respectivo control social.

CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los trece (13) días del mes de Junio de dos mil once (2011).

RAFAEL HUMBERTO ROSAS CARO

Secretario de Hacienda
Delegado para la Contratación

Vo.Bo. **YANYD CECILIA PINILA PINILLA**
Directora de Contratación

Proyectó:

Sofía Esperanza Burgos Guío
Profesional Externo Dir. Contratación